

Razón social	CIF solicitante	Incentivo	Línea
GRUPO IZRU, S.L.	B91376889	85.896	Modernización
HIDRAL, S.A.	A41043449	86.356	Modernización
PICKMAN LA CARTUJA DE SEVILLA S.A.	A41002353	88.084	I+D+I
SERIGRAFICAS NORYSUR, S.L.	B91025957	90.439	Modernización
AUXEMEC, S.L.	B41152497	94.080	Modernización
TECFARMADE, S.L.	B91654970	95.160	Creación
INDUSTRIA DEL PEFAB. ESTRUCTURAL S.A.L.	A91154344	95.378	Creación
NUEVA ARQUITECTURA EN MADERA, S.L.L	B91608356	97.402	Creación
EGONDI ARTES GRAFICAS, S.A.	A41141433	99.379	Modernización
INGENIERIA ACUSTICA Y SERVICIOS, S.L.	B41411596	107.343	Modernización
SURCOLOR ÓPTICA, S.A.	A41288572	111.304	Modernización
ISOTROL, S.A.	A41142241	121.196	Modernización
ETIQUETAS MACHO, S.A.	A41725789	126.160	Modernización
MEDIA DIGITAL FACTORY, S.L.	B91632109	136.608	Creación
IMÁGENES Y TÉCNICAS ESPECIALES DEL METAL, S.L.	B91433425	142.068	Modernización
ADVANCED DYNAMIC SYSTEMS, S.L.	B01348879	143.550	Creación
MOSQUISUR, S.L.	B91249920	143.927	Modernización
MECANIZADOS EULOGIO PEÑA, S.L.	B41420282	153.342	Modernización
VIGUETAS GUILLENA, S.L.	B41792037	215.250	Creación
TÉCNICAS DE AISLAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN TURQUESA, S.A.	A47527783	383.305	Modernización
MAC PUAR, COMPONENTES MECÁNICOS, S.L.	B41916446	401.460	Modernización
TEAMS, S.L.	B91533281	461.171	Creación
DORSALVE, S.L.	B41651225	512.409	Modernización
CROWN EMBALAJES ESPAÑA, S.L	B83333948	560.320	Modernización
JOVENES INDUSTRIALES METALURGICOS ARAHALENSES, S.L.	B41170697	564.967	Modernización
SK3000 AERONAUTICA, S.A.	A41158411	579.751	Modernización
AEROSPACE ENGINEERING GROUP, S.L.	B95116414	603.953	Creación
PERSAN, S.A.	A91380014	692.820	Modernización
AIRZONE, S.L.	B92611102	809.398	Creación
PREFABRICADOS SIERRA SUR SL	B91498402	816.348	Creación
PQS CONSUMO, S.L.	F41074220	856.016	Modernización
DIAMANSTONE S.L.	B91513192	956.684	Creación
LTK400 OPERADORES DE LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L.	B01408574	965.795	Creación
PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y CALIDAD SL	B41810524	996.840	Creación
PLACMARKT, S.L.	B91472282	1.320.334	Creación
SOCIEDAD DE TRATAMIENTO DE SUPERFICIES AERONÁUTICAS, S.A.	A91333955	2.544.631	Modernización

ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en el expediente de desahucio administrativo de Grupo SE-0029, fincas 1468 a 1504, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 11.7.2.007 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	1468	C/ ESTRELLA DEL MAR, 4, 3º D	FIGUREROA CORREA Mª LUISA
SE-0029	SEVILLA	1469	C/ ESTRELLA DEL MAR, 4, 4ª A	RUIZ SABARIEGO LUIS
SE-0029	SEVILLA	1470	C/ ESTRELLA DEL MAR, 4, 4ª B	PEREZ LOPEZ DOLORES
SE-0029	SEVILLA	1471	C/ ESTRELLA DEL MAR, 4, 4ª C	GOMEZ VAZQUEZ MILAGROS
SE-0029	SEVILLA	1474	C/ CASA DE DIOS, 3, 1º B	FLORES MUÑOZ ANTONIO

Matricula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	1488	C/ CASA DE DIOS, 3, 4º D	LOPEZ ESTEVEZ MANUEL
SE-0029	SEVILLA	1494	C/ ESTRELLA DEL MAR, 1, 2º B	CASTRO RODRIGUEZ MARIA
SE-0029	SEVILLA	1496	C/ ESTRELLA DEL MAR, 1, 2º D	MUÑIZ MAEIRO ENCARNACION
SE-0029	SEVILLA	1497	C/ ESTRELLA DEL MAR, 1, 3º A	MIGUEL VALLEJO ANTONIO
SE-0029	SEVILLA	1498	C/ ESTRELLA DEL MAR, 1, 3º B	FERNANDEZ GIRALDEZ MANUEL
SE-0029	SEVILLA	1500	C/ ESTRELLA DEL MAR, 1, 3º D	GAMEZ JIMENO FRANCISCA

Matricula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	1504	C/ ESTRELLA DEL MAR, 1, 4º D	MARZO CORREA DIEGO

Sevilla, 12 de julio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Josefa García Sepúlveda resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/24 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-7008, Finca 50086, sita en C/ Parra, 13, en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Josefa García Sepúlveda, cuyo último domicilio conocido estuvo en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Josefa García Sepúlveda DAD-MA-06/24, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-7008, finca 50086, sita en C/ Parra, 13, en Alhaurín de la Torre (Málaga), se ha dictado resolución de 10.4.2007, del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartado c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la

Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 25 de junio de 2007.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Juana Zambrano Sánchez resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/271 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-7063, finca 59395, sita en C/ Virgen del Rosario, 35, en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Juana Zambrano Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Juana Zambrano Sánchez, DAD-SE-06/271, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7063, finca 59395, sita en C/ Virgen del Rosario, 35, en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), se ha dictado Resolución de 2.3.07, de la Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputadas, apartados a) y c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª plta., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.